

Bogotá D.C., 19 de abril de 2023

Señores

JUEZ DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. (REPARTO)

E.S.D

Ciudad

Referencia:	Acción de Tutela
Accionante:	William Gerardo Ramírez Sánchez
Accionado:	La Comisión Nacional Del Servicio Civil y la Universidad Libre

WILLIAM GERARDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.472.793, actuando a nombre propio, en ejercicio del Artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su despacho para instaurar Acción de Tutela contra la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC y UNIVERSIDAD LIBRE**, con el objetivo de que me conceda la protección de mis derechos constitucionales fundamentales a la igualdad, al debido proceso, al trabajo y al acceso a cargos públicos que fueron vulnerados y/o amenazados por las acciones de las citadas entidades anteriormente, de acuerdo con los siguientes hechos:

HECHOS

1. La Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, dio apertura al Proceso de Selección Entidades Orden Nacional 2022 de 2022, Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, con el que se pretende realizar el Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2245 de 2022.
2. El 10 de marzo de 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil con el Acuerdo No 61 y *“En uso de sus facultades constitucionales y legales, principalmente, las establecidas en el artículo 130 de la Constitución Política, en los artículos 7, 11, literales a), c) e i), 29, 30 y 31, numeral 1, de la Ley 909 de 2004, en los artículos 2.2.6.1, 2.2.6.3 y 2.2.6.4 del Decreto 1083 de 2015, en los numerales 20 del artículo 3 y 5 del artículo 14 del Acuerdo No. CNSC-2073 de 2021 y en el artículo 10 de los Acuerdos del “Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”*
3. La Oferta Pública de Empleos de Carrera proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2245 de 2022”.
4. Para las inscripciones del proceso de selección de las Entidades del Orden Nacional – ESAP, se establecieron las siguientes fechas:
 - Inscripciones para la Modalidad de Ascenso: del 28 de junio hasta el 11 de julio de 2022

- Inscripciones para la Modalidad de Abierto: del 29 de julio hasta el 25 de agosto de 2022
5. En el mes de agosto de 2022, en cumplimiento de los parámetros establecidos me inscribí con el ID 518794548 para desempeñar el empleo Nivel Profesional Especializado Asesor, identificado con el código OPEC 180917, denominado Profesional Especializado, Código 2028 Grado 16 correspondiente al proceso de selección No 2245 de 2022 ofertado por la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP 2022, con el fin de concursar para la provisión definitiva del cargo, que vengo desempeñado en provisionalidad en la misma entidad desde el año 2022, a través del sistema de apoyo para la igualdad, el mérito y la oportunidad – SIMO, tal como se aprecia a continuación :



Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria ENTIDADES ORDEN NACIONAL 2022 de 2022
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP

Fecha de inscripción: mié, 24 ago 2022 09:18:08

Fecha de actualización: mié, 24 ago 2022 09:18:08


WILLIAM GERARDO RAMIREZ SANCHEZ			
Documento	Cédula de Ciudadanía	N° 80472793	
N° de inscripción	518794548		
Teléfonos	3503998025		
Correo electrónico	williamgrs1973@gmail.com		
Discapacidades			
Datos del empleo			
Entidad	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP		
Código	2028	N° de empleo	180917
Denominación	344	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Nivel jerárquico	Profesional	Grado	16

6. Los requisitos establecidos para la postulación al empleo Profesional Especializado, código 2028, No del empleo 180917, grado 16, son:

Requisito	Cumplimiento	Soporte
<p>Estudio: Título de PROFESIONAL en NBC: ADMINISTRACION, O, NBC: CONTADURIA PUBLICA, O, NBC: DERECHO Y AFINES, O, NBC: ECONOMIA, O, NBC: INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de ESPECIALIZACION EN AREAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL EMPLEO.</p>	<p>Título profesional como Administrador de Empresas. Fecha de Grado 27 de julio de 2010</p> <p>Fecha de finalización de materias 9 de nov de 2009</p> <p>Título en Maestría internacional en Seguridad y Salud y en Prevención de Riesgos Laborales Fecha de grado 21 de enero de 2022</p>	<p>Copia Diploma y Acta de grado como Administrador de Empresas (anexo No 1)</p> <p>Certificación finalización de materias. (anexo No 2)</p> <p>Copia del diploma y apostille del mismo. (anexo No 3)</p>
<p>Experiencia: Diez y nueve(19) meses de EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA</p>	<p>Analista de Auditoría Interna en Central de Inversiones SA – CISA. Desde el 6 de agosto de 2010 al 4 de agosto de 2013. Total de experiencia: 35 meses 362 días</p>	<p>Copia certificado laboral expedido por Central de Inversiones SA – CISA del 4 de marzo de 2015. (anexo No 4)</p>
<p>Equivalencias: Resolución No SC-259 del 29 de abril de 2021 “Por la cual se expide el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal administrativo de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP”.</p> <p>“Artículo 4º. Establecer las siguientes equivalencias para los empleos pertenecientes a los niveles Directivo, Asesor y Profesional: <u>El Título de postgrado en la modalidad de especialización por:</u> •<u>Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional;</u> o •<u>Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o,</u> •<u>Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional”.</u> (Subrayado por fuera del texto)</p>	<p>Analista de Auditoría Interna en Central de Inversiones SA – CISA. Desde el 6 de agosto de 2010 al 4 de agosto de 2013. Total de experiencia: 2 años, 11 meses, y 27 días</p>	<p>Copia certificado laboral expedido por Central de Inversiones SA – CISA del 4 de marzo de 2015. (anexo No 4)</p>

7. Aporté todos los documentos requeridos en la plataforma del Sistema de apoyo para la igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, como se evidencia en las siguientes imágenes:

Soportes Formación



Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad
 CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
 Convocatoria ENTIDADES ORDEN NACIONAL 2022 de 2022
 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP

Fecha de inscripción: mié, 24 ago 2022 09:18:08
 Fecha de actualización: mié, 24 ago 2022 09:18:08

WILLIAM GERARDO RAMIREZ SANCHEZ

Documento	Cédula de Ciudadanía	Nº	80472793
Nº de inscripción	518794548		
Teléfonos	3503998025		
Correo electrónico	williamgrs1973@gmail.com		
Discapacidades			


Datos del empleo

Entidad	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP		
Código	2028	Nº de empleo	180917
Denominación	344	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Nivel Jerárquico	Profesional	Grado	16

DOCUMENTOS

Formación

TECNICO PROFESIONAL	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
EDUCACION INFORMAL	Universidad Militar Nueva Granada
EDUCACION INFORMAL	ESAP
EDUCACION INFORMAL	SENA
EDUCACION INFORMAL	ESAP
EDUCACION INFORMAL	ESAP
EDUCACION INFORMAL	SENA
EDUCACION INFORMAL	ESAP
EDUCACION INFORMAL	SENA
EDUCACION INFORMAL	SENA
EDUCACION INFORMAL	SENA
EDUCACION INFORMAL	SENA
PROFESIONAL	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

CNSC  Página 1 de 2

Formación

MAESTRIA	Escuela ELBS
-----------------	---------------------

Soportes Experiencia

williamgrs1973 [Buscar empleo](#) [Cerrar sesión](#) [Aviso](#) [Términos y condiciones de uso](#)

Experiencia
 Listado de certificados de experiencia laboral

Empresa o Entidad	Cargo	Fecha ingreso	Fecha salida	Consultar documento
MarketGroup SAS	Asesor Líder SG-SST	2018-09-10	2018-12-28	
Cryolimer SAS	Director Operativo	2019-08-16	2020-03-09	
IPS CMT SOLUCIONES MEDICAS SAS	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO	2020-10-01	2021-12-30	
MILLENIUM BPO SA	SUPERVISOR - PFC-ML-18	2016-01-20	2016-09-22	
ESAP	Profesional Especializado	2022-01-03		
Consultor Independiente	Consultor	2014-10-20	2014-12-30	
Central de Inversiones S.A.	Analista de Auditoría y Comercial	2003-02-03	2014-07-28	

1 - 7 de 7 resultados « < 1 > »

8. No obstante, lo anterior, mi maestría internacional en Prevención de Riesgos Laborales, no fue tomada en cuenta para aprobar los requisitos mínimos, es así como la Comisión del Servicio Civil me informa que “El aspirante Cumple con el Requisito Mínimo de Experiencia, sin embargo, NO cumple el Requisito Mínimo de Educación, por lo tanto, NO continua dentro del proceso de selección
9. Adicionalmente, en la evaluación realizada por la Comisión del Servicio Civil, a través de la Universidad Libre, mi experiencia laboral no fue tomada en cuenta para el cumplimiento del requisito de título de posgrado en la modalidad de especialización, como lo establece la Resolución 259 de 2021, artículo 4, expedida por la ESAP.
10. Una vez se adelantó la etapa de verificación de requisitos mínimos, en la cual quede como **no admitido**. A pesar, de cumplir con el lleno de los requisitos exigidos para el empleo en el cual me postule, se me informa que “El aspirante Cumple con el Requisito Mínimo de Experiencia, sin embargo, NO cumple el Requisito Mínimo de Educación, por lo tanto, NO continua dentro del proceso de selección”.

The screenshot displays the 'RESULTADOS DE LA PRUEBA' (Test Results) page in the SIMO system. The page includes a header with navigation buttons like 'Escriba', 'Buscar empleo', 'Cerrar sesión', 'Aviso', and 'Términos y condiciones de uso'. The main content area is titled 'Resultados' and contains the following information:

- Proceso de Selección:** PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ABIERTO - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- Prueba:** Verificación de Requisitos Mínimos - ABIERTO
- Empleo:** PARTICIPAR EN LAS AUDITORIAS DEFINIDAS PARA CADA VIGENCIA, PRESENTAR LA INFORMACION RECOLECTADA EN LAS MISMAS Y VERIFICAR LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO POR PARTE DE LAS DEMAS DEPENDENCIAS DE LA ESAP CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. 2028
- Número de evaluación:** 546928156
- Nombre del aspirante:** WILLIAM GERARDO RAMIREZ SANCHEZ
- Resultado:** No Admitido
- Observación:** El aspirante Cumple con el Requisito Mínimo de Experiencia, sin embargo, NO cumple el Requisito Mínimo de Educación, por lo tanto, NO continua dentro del proceso de selección.

11. Para las reclamaciones la Comisión Nacional del Servicio Civil manifiesto que podrán ser presentadas por los aspirantes únicamente a través del SIMO, desde las 00:00 horas del día 17 de noviembre de 2022 hasta las 23:59 horas del día 18 de noviembre de 2022, en los términos del artículo 12 del Decreto Ley 760 de 2005 y el numeral 3.4 del Anexo del Acuerdo de Convocatoria. Dichas reclamaciones serán resueltas por la Universidad Libre por el mismo medio
12. Por lo anterior el día 18 de noviembre de 2022 y en concordancia a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, interpose una reclamación (derecho de petición) con ocasión de los resultados publicados, el cual lo registré a través de SIMO - Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad.
13. Asimismo, se informó por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que los resultados definitivos se publicarían el 28 de noviembre de 2022.
14. La Comisión Nacional Del Servicio Civil, en concordancia con la Universidad Libre emana respuesta a mi solicitud de fecha 28 de noviembre de 2022 donde informa que

“(..) que el aspirante WILLIAM GERARDO RAMIREZ SANCHEZ, NO CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos para el Empleo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO; OPEC No. 180917, por lo cual se mantiene la decisión inicial confirmando el estado de NO ADMITIDO”.

15. Su señoría, si el cargo exige como requisito mínimo, título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo, y si el cargo de Profesional Especializado de la Oficina de Control Interno, audita los Sistemas de Gestión de la Escuela e Integrados en MIPG, porque se manifiesta que mi Maestría Internacional en Seguridad y Salud en el Trabajo no es válida y me informan que “Documento no válido para el cumplimiento del requisito mínimo de educación, toda vez que se trata de una formación académica que no se encuentra relacionada con el empleo”. (subrayado por fuera del texto)
16. Adicionalmente, y si mi maestría no fue tomada en cuenta, porque no fue evaluada mi experiencia profesional la cual cumple con lo establecido como equivalencia para el empleo como profesional.

DERECHOS VIOLADOS

Demando la protección de mis derechos fundamentales al debido proceso, a la igualdad, al trabajo y acceso a cargos públicos por concurso de méritos.

El derecho fundamental de subsistencia o mínimo vital, que es un derecho humano que posibilita la existencia de sociedades más igualitarias y equitativas, condición para la concreción de un verdadero Estado Social de Derecho, como el que pretende tenerse en Colombia, más aún y cuando en mi caso soy una persona que actualmente tengo 49 años y para el mercado laboral ya no tengo las mismas posibilidades que las personas más jóvenes, sintiéndome discriminado para el mercado laboral.

SUSTENTO DE LEY

Ley 909 de 2004. Artículo 2, principios de la función pública. Artículo 27, carrera administrativa. Artículo 28, principios que orientan el ingreso y el ascenso a los empleos públicos de carrera administrativa

MEDIDA CAUTELAR

1. **ORDENAR:** Suspender de manera temporal el Concurso de la ESAP mientras se dicta fallo de la presente acción de tutela dado que si el concurso sigue su curso y me encuentro no admitido puede generar un perjuicio irremediable, dado que se puedan fijar fechas de presentación de la prueba y puedo quedar por fuera del concurso de méritos.

I. PRETENSIONES

Con fundamento en los hechos relacionados, la jurisprudencia y la normatividad aplicables, muy respetuosamente solicito mis derechos fundamentales del debido proceso, a la igualdad, al trabajo y acceso a cargos públicos por concurso de méritos previstos en la Constitución Política de Colombia en su preámbulo y en los artículos 13, 25, 29, 40,83, 86,

228 y 230, en razón a que se han VULNERADO por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC en conjunto con la Universidad Libre, en tal virtud, solicito,

1. Que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, cambie mi estado de **NO ADMITIDO** por **ADMITIDO**, toda vez que cumpla con los requisitos exigidos.
2. Señor Juez tutele mi derecho a la igualdad, al trabajo y demás concordantes y falle ultra y extra petita en la presente acción de tutela.
3. Señor Juez Ruego a su señoría que estudie mi material probatorio donde podrá verificar que cumpla con los requisitos del concurso de méritos de la ESAP.

PRUEBAS

1. Copia Diploma y acta de grado Administrador de Empresas
2. Copia Certificado Finalización de Materias
3. Diploma Maestría Internacional en Seguridad y Salud en el Trabajo y en Prevención de Riesgos Laborales
4. Copia Certificado laboral Central de Inversiones S.A.
5. Reclamación remitida a las entidades accionadas.
6. Respuesta de la Reclamación.